

	CODIGO DE ÉTICA	DOC-03
		VERSION 2
		03-AGO-21

INTRODUCCIÓN

Este Código tiene como objetivo establecer los **principios, valores y compromisos básicos** que se esperan y deben exigirse a todos sus empleados, directivos y organismos de que integren a **Gesto Agro S.A.S**, constituyendo un marco de integridad común para todos ellos en el desarrollo de sus actividades profesionales y en sus relaciones con los grupos de interés.

Su cumplimiento es **obligatorio** para los colaboradores de **Gesto Agro S.A.S**, sea cual sea su ubicación geográfica, su posición jerárquica en el organigrama o el tipo de contrato que tengan con la empresa.

En el caso de los clientes, proveedores y subcontratistas de **Gesto Agro S.A.S**, su cumplimiento es obligatorio, independientemente de cuál sea la composición, forma y régimen de funcionamiento.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Gesto Agro S.A.S y sus empleados velan por el cumplimiento de las normas, leyes, políticas, reglamentos, y controles competentes a la actividad desarrollada.

2. CONFLICTO DE INTERESES

Se entiende por conflicto de interés cuando existe un interés personal o de un tercero compitiendo con los intereses de **Gesto Agro S.A.S**. Siempre que sea posible los empleados deben evitar un conflicto de intereses. En dado caso que se llegue a presentar una situación que ponga en riesgo los intereses de la compañía el empleado deberá manifestarlo a un superior o al responsable de Recurso Humano para definir la situación de manera imparcial.

3. ACTIVIDADES O TRABAJOS EXTERNOS

No deben realizarse actividades fuera de **Gesto Agro S.A.S** si estas interfieren con las responsabilidades de los empleados o si implican un riesgo para el buen nombre de **Gesto Agro S.A.S**. Se debe solicitar autorización al Área de Recursos Humanos y esta podrá ser denegada si la actividad está en conflicto de interés para **Gesto Agro S.A.S** o interfieren con las responsabilidades de los empleados, a menos que la compañía solicite que asuman un cargo o realicen una actividad particular en cargos externos.

4. RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES

La empresa ha adoptado un programa de selección, evaluación, y Calificación de Proveedores de forma que pueda darse preferencia a los proveedores que buscan la mejora continua de la calidad en el transcurso de la relación, a los proveedores que adopten prácticas de gestión, que respeten la dignidad humana y preserven el medio ambiente, prestadores de servicios de calidad y proveedores idóneos, que obedezcan a la legislación vigente, que presenten criterios técnicos, profesionales y éticos, y soluciones nuestras necesidades garantizando la mejor relación costo-beneficio, con el fin de lograr una

	CODIGO DE ÉTICA	DOC-03
		VERSION 2
		03-AGO-21

excelente relación con nuestros proveedores, las personas encargadas de interactuar con ellos, deberán acatar y respetar los siguientes principios.

Conductas asociadas

- Elegimos proveedores que comparten los valores éticos que sostiene **Gesto Agro S.A.S** y que posean una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos comerciales, haciendo una selección imparcial basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.
- Ofrecemos a nuestros proveedores un trato equitativo y honesto en cada transacción.
- Evitamos hacer comparaciones falsas o engañosas con productos o servicios equivalentes que ofrecen los competidores.
- No aceptamos regalos valiosos, condiciones ventajosas, salarios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación por parte de los proveedores, instituciones financieras, concesionarios, contratistas, empresas o personas con quienes se realizan operaciones y que impliquen un beneficio particular.

5. FRAUDE, PROTECCION DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA Y CONTABILIDAD

Los empleados de **Gesto Agro S.A.S** no deben verse involucrados en acciones fraudulentas o conductas deshonestas que involucren bienes, activos, registros financieros y la contabilidad de la compañía. Esto puede resultar en formulación de cargos penales. Los registros contables y financieros son la base para administrar los negocios de la compañía y cumplir con sus obligaciones legales. De acuerdo a lo anterior todos los registros financieros deben ser precisos.

Los empleados deben velar por la protección de los bienes de **Gesto Agro S.A.S.** y utilizarlos de manera adecuada y eficiente. Estas obligaciones cubren tanto a los activos tangibles como a los intangibles, incluidas las marcas comerciales, la información confidencial y los sistemas informáticos. En la medida permitida por la legislación aplicable, la Compañía se reserva el derecho a controlar e inspeccionar el modo en el que los empleados utilizan sus activos, incluido el derecho a inspeccionar todos los correos electrónicos, datos y archivos mantenidos en la red de computadoras de **Gesto Agro S.A.S.**

6. SOBORNO Y CORRUPCION

Los empleados no deben ofrecer, ni recibir en forma directa o a través de terceros un favor personal o financiero. Los empleados deben saber que el ofrecimiento o la entrega de beneficios impropios a fin de influenciar alguna decisión del receptor, podrá resultar en formulación de cargos penales.

	CODIGO DE ÉTICA	DOC-03
		VERSION 2
		03-AGO-21

Gesto Agro S.A.S es neutral políticamente, no participa en campañas políticas, ni partidos políticos. **Gesto Agro S.A.S** no hará pagos ni donativos en especie a partidos políticos o candidatos.

7. DISCRIMINACION Y ACOSO

Gesto Agro S.A.S. está comprometido a mantener un lugar de trabajo en el cual no existan situaciones de discriminación o acoso. De acuerdo a lo anterior, los empleados no deben discriminar acerca de nacionalidad, género, raza, edad, orientación sexual, ni ningún tipo de acoso verbal o físico. Los empleados que sientan alguna situación anteriormente mencionada debe dirigirse con el Área de Recursos Humanos para informar su situación.

8. COMUNICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLATORIAS

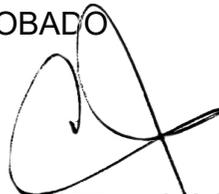
Los empleados comunicaran al área de Recurso Humano toda acción que consideren inadecuada en virtud del presente código. Todos los reclamos o comunicaciones deberán investigarse en forma adecuada. **Gesto Agro S.A.S** prohíbe tomar represarías contra cualquier empleado que informe alguna acción inadecuada y su vez protege los derechos de la persona inculminada.

RESPONSABLE



NATALIA JELKH ESCOBAR
Jefe de Recursos Humanos
Cota, Cundinamarca

APROBADO



CARLOS FRANCISCO MUÑOZ GARCIA
Gerente General.
Cota, Cundinamarca

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de Aprobación	Versión	Razón de Modificación
17-jun-2019	1	Elaboración del documento.
03-ago-2021	2	Corrección redacción de documento, cambio codificación documento pasa de SGC-CD-01 a DOC-03.